



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Jornadas Informativas

### PD de Medicina Clínica y Salud Pública

Coordinador: Dr José Antonio Gil Montoya

Secretaria: Marieta Fernández



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Índice.

1. Estructura del Programa de Doctorado (PD)
2. Web y profesorado del PD
3. Portal de Seguimiento
4. Normas de Permanencia
5. ¿Cuándo y cómo renovar la matrícula?



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Índice.

6. Complementos formativos

7. Informe de Seguimiento Anual

8. Plan de Investigación

9. Director, Tutor y codirecciones.

10. Actividades formativas



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Índice.

11.Mención Internacional

12.Tesis en régimen de Cotutela

13.Cuándo presentar la Tesis Doctoral

14.Deposito online de la Tesis Doctoral

15.Publicaciones que avalan la Tesis Doctoral



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Índice.

16. Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral

17. Modalidades de presentación no presencial

18. Informe de Turnitin

19. Prórrogas ordinarias y extraordinarias

20. Ayudas a la movilidad internacional y a Congresos



# ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

Consejo Asesor de  
Enseñanzas de Posgrado

Títulos  
Propios

Másteres  
Universitarios

Consejo Asesor de  
Escuelas de Doctorado

Consejo de  
Representantes  
de Doctorandos

**E. Doctorado de  
Ciencias de la Salud**  
*Comité de Dirección*

**E. Doctorado de Ciencias,  
Tecnologías e Ingenierías**  
*Comité de Dirección*

**E. D. de Humanidades  
y Ciencias Sociales**  
*Comité de Dirección*

P. D. en *Biomedicina*

P. D. en *Bioquímica y Biología Molecular*

P. D. en *Farmacía*

**P. D. en *Medicina Clínica y Salud Pública***

P. D. en *Nutrición y Ciencias de los Alimentos*

P. D. en *Psicología*

## Líneas de investigación

Farmacología clínica

Epidemiología y salud pública

Neurociencias clínicas y dolor

Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos

Radiología y Medicina Física

Investigación en Odontología Clínica

Investigación Clínica en Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional

Línea: **FARMACOLOGÍA**

Prof. Fermín Sánchez de Medina

Prof.<sup>a</sup> Rosario Jiménez Moleón

Línea: **EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA**

Prof. Antonio Hernández Jerez

Profra Rocío Olmedo

Línea: **NEUROCIENCIAS CLÍNICAS Y DOLOR**

Prof.<sup>a</sup> Esperanza del Pozo Gavilán

Línea: **FISIOPATOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS**

Prof Nicolás Mendoza Ladrón de Guevara

Prof Norberto Ortega

Prof Juan Ignacio Arcelus

Prof. Francisco Javier Gómez Jiménez

Línea: **AGENTES INFECCIOSOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CLÍNICOS**

Prof. José Gutiérrez Fernández

Línea: **RADIODIAGNÓSTICO, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA**

Prof.<sup>a</sup> Mercedes Villalobos Torres

Prof <sup>a</sup> Marieta Fernández

Línea: **ENFERMERIA, FISIOTERAPIA.  
TERAPIA OCUPACIONAL**

Línea: **ODONTOLOGÍA CLÍNICA**

Prof. José Antonio Gil Montoya

Prof.<sup>a</sup> Rosa Pulgar Encinas

Prof. Manuel Arroyo Morales

Profra Jacqueline Schmidt

Profra Irene Cantarero

# Web del Programa de Doctorado

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Actividades Formativas

Organización del Programa

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

FAQ (Preguntas frecuentes)

Proyectos de Investigación y Publicaciones

Inicio



## Presentación

El programa de doctorado Medicina Clínica y Salud Pública (Códigos ISCED 0911, 0912, 0913, 0914, 0915) surge en el año 2010 ante la necesidad de adaptar la oferta de estudios de tercer ciclo a la legislación vigente. Es un programa multidisciplinar sólidamente apoyado en la experiencia aportada por investigadores de prestigio que colaboraban en los programas de los que éste procede, y que comparten el interés por la formación de investigadores como elemento clave de una sociedad basada en el conocimiento. Investigadores que forman parte de grupos de investigación de reconocida valía nacional e internacional integrados en Centros de Investigación Cooperativa: Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER de Epidemiología y Salud Pública, CIBER de Enfermedades Hepáticas y Digestivas, CIBER de Salud Mental) y Redes Temáticas (Red de SIDA, Red de Investigación en Inflamación y Enfermedades Reumáticas, y Red de Envejecimiento y Fragilidad).

El programa está dirigido a profesionales del ámbito de la salud que estén interesados en profundizar en la investigación en el campo de la medicina clínica y la salud pública, y que cumplan con los requisitos de acceso a los estudios de doctorado según el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. Exigimos compromiso y formación previa relacionada, por lo que tendrán preferencia los alumnos procedentes de los másteres adscritos al programa.

La misión que asume el Programa de Doctorado de Medicina Clínica y Salud Pública es canalizar los estudios de tercer ciclo, de forma que los participantes en el programa no sean meros estudiantes sino auténticos investigadores en formación, haciendo así de la formación doctoral la vía para el inicio de la carrera investigadora, el avance del conocimiento científico a través de la investigación original en salud, y la transmisión del conocimiento a la sociedad, creando un ambiente investigador que incentive la convergencia, permita desarrollar sinergias, y facilite la interacción activa y dinámica entre investigadores noveles y seniors, investigación básica y aplicada, e investigación y atención sanitaria.

## Tablón de noticias

Defensa Planes de Investigación Octubre 2019

## Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

## Enlaces recomendados

Histórico de banners

# Profesores del Programa

The screenshot shows a web application interface. On the left is a vertical navigation menu with items like 'Acceso y admisión', 'Estructura del programa', 'Actividades Formativas', etc. The main content area is titled 'Estructura del programa' and contains an 'Información general' section with a table of contact details for the coordinator, and a 'Líneas de investigación' section with a table of research lines. At the bottom, there are two links: 'Profesorado' and 'Profesorado Colaborador'. Two blue arrows point from the text below to these links.

Inicio > Estructura del programa

## Estructura del programa

**Información general**

<b>Coordinador</b>	Gil Montoya, José Antonio
<b>Email</b>	jagil@ugr.es
<b>Centro</b>	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

**Líneas de investigación**

Agentes infecciosos relacionados con los procesos clínicos	Epidemiología y Salud Pública
Farmacología Clínica	Fisiopatología de las enfermedades médico-quirúrgicas
Investigación clínica en enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional	Investigación en odontología clínica
Neurociencias clínicas y dolor	Radiología y medicina física

**Profesorado** →

**Profesorado Colaborador** →

Profesores “colaboradores”: no pueden ser tutores, sólo directores.

Profesores “permanentes” o “propios”. Son tutores potenciales

# Profesores del Programa

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



Acceso y admisión

Estructura del programa

Organización del Programa

Actividades Formativas

Planes de Investigación

Líneas y equipos de investigación

Nuestras tesis doctorales

Becas

International Offer

Colaboraciones

Evaluación, seguimiento y mejora

Quejas, sugerencias y consultas

Proyectos de Investigación y Publicaciones

FAQ (Preguntas frecuentes)

Inicio > PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA > Listado del profesorado

## Listado del profesorado

Nombre	Correo	Institución
Aguilar Peña, Mariano	maguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilar Cordero, Josefa	mariajoseaguilar@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Aguilera Gómez, Margarita	maguiler@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arcelus Martínez, Juan Ignacio	jarcelus@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arias Santiago, Salvador Antonio	salvadorarias@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Martín, Miguel	arrabalm@ugr.es	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Arrabal Polo, Miguel Angel	ccetica.investigacion.csalud@juntadeandalucia.es	Universidad de Granada
Arroyo Morales	marroyo@ugr.es	UNIVERSIDAD

### Tablón de noticias

Cancelación actividades en el PD

### Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud

### Enlaces recomendados

Histórico de banners

# Portal de Seguimiento



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA - Perfil: Personal

[Inicio](#) [Cambiar Clave](#) [Salir](#)

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



**LEON RIOS, XIMENA ALEJANDRA**

Curso Académico 2019 / 2020

Expediente nº : 88235

Correo electrónico : [ximenalr@correo.ugr.es](mailto:ximenalr@correo.ugr.es)

Perfil : COORDINADOR

**Datos Generales**

Documentos Admisión

Documento de Actividades (DAD)

Plan de Investigación

Seguimiento Anual

Estado del pago de precios públicos	<a href="#">Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 24/09/2019</a>
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	María Carmen Ruiz Ruiz
Programa	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (B12.56.1)
Web del programa	<a href="http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud">http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud</a>
Coordinador	JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA. Correo electrónico: <a href="mailto:jagil@ugr.es">jagil@ugr.es</a>
Tutor	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: <a href="mailto:jagil@ugr.es">jagil@ugr.es</a>
Directores de tesis	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: <a href="mailto:jagil@ugr.es">jagil@ugr.es</a> María Jose Aguilar Cordero. Correo electrónico: -
Correo electrónico	<a href="mailto:ximenalr@correo.ugr.es">ximenalr@correo.ugr.es</a>
Historial en UGR	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (M39.56.2)</b> <i>Curso académico de inicio : 2017/2018</i> <i>Curso académico de finalización : -</i> <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA (B12.56.1)</b> <i>Curso académico de inicio : 2018/2019</i> <i>Curso académico de finalización : -</i>
Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado	27-11-2018
Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado	24-09-2019

# Portal de Seguimiento

## Perfil : COORDINADOR

Datos Generales	Documentos Admisión	Documento de Actividades (DAD)	Plan de Investigación	Seguimiento Anual
	<i>Curso académico de finalización : -</i>			
<b>Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado</b>	27-11-2018			
<b>Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado</b>	24-09-2019			
<b>Dedicación</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>			
<b>Último tipo de Matrícula</b>	ORDINARIA			
<b>Línea de Investigación</b>	Investigación en odontología clínica			
<b>Fecha Fin de la Permanencia</b>	<p><b>27-11-2021</b></p> <p><i>Prórroga(s) ordinaria(s):</i> <i>Prórroga(s) extraordinaria(s):</i> <i>Matrícula(s) a tiempo parcial: 0</i> <i>Fecha Inicio permanencia : 27/11/18</i> <i>+ 3 años permanencia inicial :27/11/21</i></p> <p><i>Si no tiene previsto presentar a depósito la tesis doctoral antes de esa fecha</i> <i>Si no tiene previsto depositar la tesis doctoral antes de esa fecha, debe solicitar prórroga con un mínimo de 3 meses de antelación a través de la pestaña [SOLICITUDES] exponiendo los motivos en en el modelo de solicitud correspondiente:</i></p> <p><a href="http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios">http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios</a></p>			
<b>Fecha límite para la presentación del plan de investigación</b>	<b>27-11-2019</b> <i>(Un año natural desde la primera matrícula o 6 meses desde el anterior plan de investigación)</i>			

# Normas de permanencia

- **Tiempo completo** (por defecto):
  - Tiempo máximo para la defensa: **3 años**, con posibilidad de **2 prórrogas de 1 año**.
  - **Tiempo, mínimo 2 años, salvo excepciones.**
- **Tiempo parcial:**
  - Tiempo máximo para la defensa: **5 años**, con posibilidad de **2 prórrogas, una de 2 años y otra de 1 año**.
  - **Tiempo mínimo: 2 años, salvo excepciones.**

# Normas de permanencia

- **¿Cuándo solicitar paso de tiempo completo a tiempo parcial?**
  - **Nunca** si es becario FPU o FPI
  - Cuando tenga un contrato laboral que no esté relacionado con la Tesis (ej: proyecto de investigación)
- **¿Cómo solicitar el paso de tiempo completo a tiempo parcial?**
  - A través del portal de seguimiento, usando la opción de “**Solicitudes**”.
  - Aportar documento acreditativo

# Normas de permanencia

- **¿Cuándo y cómo solicitar una baja temporal?**
  - Por **enfermedad o embarazo** o cualquier otro motivo justificable
  - Por **un año y prorrogable** un segundo año
  - A través del portal de seguimiento, utilizando la opción **“Solicitudes”**.

# ¿Cuándo y cómo renovar la matrícula?

- Todos los “**septiembres**” se abre el plazo.
- Hay que rellenar el informe de seguimiento, subirlo al portal y que lo **firmen el Tutor, Director y el Coordinador**. Solo entonces saltará la matrícula online.
- Recordad que hay que **volver a solicitar el Tiempo Parcial**

# ¿Qué son los Complementos Formativos?

- Si estás entre los alumnos que se les ha solicitado los **12 ECTS**, aparecerá en tu portal de seguimiento claramente identificado y en ROJO.
- No cuenta este periodo de 12 ECTS para el computo de sus años de permanencia.
- No pueden defender su plan de investigación hasta que no completen los 12 ECTS.
- Si publican un trabajo en ese periodo de formación complementaria SI les vale para su tesis doctoral.

# ¿Qué son los Complementos Formativos?

- Los 12 ECTS deben ser **sobre metodología de investigación**: búsqueda bibliográfica, diseño de estudios, epidemiología, estadística, ética en investigación, como presentar información científica, etc
- Se deben cursar **en alguna institución universitaria** preferiblemente.
- En nuestro PD esos 12 ECTS se pueden computar por un trabajo publicado en **JCR** en posición relevante (primer autor preferiblemente) y justificando el papel que ha tenido en el mismo.

# ¿Qué es el Informe de Seguimiento Anual?



imagen  
no disponible

**VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**

Curso Académico 2016 / 2017

Expediente nº : 58453

Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

Perfil : COORDINADOR

Datos Generales

Documentos Admisión

Documento de Actividades (DAD)

Plan de Investigación

Seguimiento Anual

## Evaluación del Informe de Seguimiento anual

Curso Académico	Envío a Revisión por Doctorando/a	Revisión por Tutor/a	Revisión por Director/a	Revisión por Coordinador/a	Ver Informes de evaluación
2013 / 2014	 14-10-2014	 14-10-2014	 14-10-2014	 19-10-2014	 <i>Plan renovado</i>
2014 / 2015	 30-09-2015	 01-10-2015	 01-10-2015	 03-10-2015	 <i>Plan renovado</i>
2015 / 2016	 19-09-2016	 19-09-2016	 26-09-2016	 27-09-2016	 <i>Plan renovado</i>

# ¿Qué es el Informe de Seguimiento Anual?

- Se tiene que hacer y subir al portal una vez al año, en septiembre.
- El alumno sube un documento donde comenta **qué ha hecho durante el año** y qué actividades formativas ha completado (hay una plantilla para ese documento).
- Lo tiene que informar el **tutor** (habla de las actividades formativas), **director** (habla del desarrollo científico) y **Coordinador** (supervisa todo), en ese orden.
- Sin este Informe **NO PUEDES RENOVAR MATRICULA.**

# Plan de Investigación



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA - Perfil: Personal

[Inicio](#) [Cambiar Clave](#) [Configuración](#) [Salir](#)

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



**LEON RIOS, XIMENA ALEJANDRA**  
Curso Académico 2020 / 2021  
Expediente nº : 88235  
Correo electrónico : [ximenalr@correo.ugr.es](mailto:ximenalr@correo.ugr.es)

Perfil : COORDINADOR

[Datos Generales](#) [Documentos Admisión](#) [Documento de Actividades \(DAD\)](#) **[Plan de Investigación](#)** [Seguimiento Anual](#)

### Plan de Investigación en vigor

<b>Título del Plan</b>	Enfermedad periodontal y Diabetes Mellitus Gestacional
<b>Tutor</b>	José Antonio Gil Montoya
<b>Director/es de Tesis</b>	José Antonio Gil Montoya Josefa Aguilar Cordero
<b>Documento Definitivo aprobado por el comité de dirección</b>	Tipo : pdf. Fecha :10-09-2019.

### Plan de investigación

Detalle de operaciones

Nº	Documento	Título del Plan de Investigación	Envío a evaluación	Informe Director/a	Envío Comisión	Evaluación Coordinador/a	Inform.
1		Enfermedad periodontal y Diabetes Mellitus Gestacional	 25-03-2019	 29-03-2019	Enviado el 29-03-2019	 22-04-2019	

# Plan de investigación

- Una sola convocatoria: **entre Marzo-Abril 2021**.
- **Estructura habitual** (estado de la cuestión, hipótesis, objetivos, material y método, cronograma, codirección, bibliografía, financiación). Hay un modelo en [https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/\\_doc/planinvestigacion\\_es](https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/impresos/estudios/_doc/planinvestigacion_es)
- **Exposición pública**: Se organiza por Línea de Investigación.
- Es un proyecto **“a futuro”**, no algo hecho ya.

# Plan de investigación

- Presentación de **10 minutos** y 5 de debate con la comisión.
- La comisión realizará siempre **“críticas constructivas”**.
- Especial atención a la **metodología** y a la viabilidad del Proyecto.
- **Si no se supera**, puede volver a presentarlo en una próxima convocatoria extraordinaria.
- Entregar el **“Compromiso Documental de Supervisión”** firmado por Director (está en el portal).

# Compromiso documental de supervisión



## Compromiso documental de supervisión

Doctoranda : ANA MARÍA MOÑIZ DIEZ  
Expediente : 94837

### Objeto.

El presente documento recoge el compromiso asumido por la propia Universidad, junto con el doctorando, su tutor y su director, por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que el doctorando habrá de llevar a cabo con la finalidad de realizar su tesis doctoral.

### Colaboración.

A tal efecto, el director de la tesis, el tutor, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado a la que pertenece el Programa de Doctorado, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, se comprometen a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

### Normativa.

Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado.

[http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/realdecreto99\\_2011](http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentos-normativa/realdecreto99_2011)

y la específica de la Universidad de Granada

<http://escuelapostgrado.ugr.es/doctorado/documentosnormativa/normasdoctoradoytitulodoc>

y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

### Obligaciones del Doctorando

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso.

En particular:

- Realizar los complementos de formación que, en su caso, se hayan podido establecer, y que se concretarán en el anexo que acompaña a este documento.
- Realizar con provecho todas las actividades formativas que le hayan sido asignadas por el tutor en el Documento de Actividades del Doctorando y completar la información sobre las mismas en dicho documento.
- Informar al Director regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos. - Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo o parcial según la matrícula realizada.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

### Obligaciones del director de la tesis.

El director de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

### Obligaciones del tutor de la tesis.

El tutor de tesis se compromete a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad formativa que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y se integre en el Programa de Doctorado.



### Confidencialidad.

El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director de tesis o del tutor.

### Propiedad intelectual e industrial.

El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

### Procedimiento de resolución de conflictos.

En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado correspondiente.

### Vigencia.

Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral. Sin embargo, queda sin efecto en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas previstas, así como también de la normativa reguladora sobre los estudios de Doctorado de la Universidad de Granada.

MOÑIZ DIEZ  
ANA MARIA -  
26821745L

Firmado digitalmente por  
MOÑIZ DIEZ ANA MARIA  
-36621745L  
Fecha: 2020.05.21  
11:19:14 +02'00'

### El / La Doctorando / a

ANA MARÍA MOÑIZ DIEZ

### El / La Tutor / a

José Gutiérrez Fernández

### Director/es de Tesis

Juan Sáinz Pérez

Digitally signed  
by SAINZ PEREZ  
JUAN -  
44286153K  
JUAN -  
44286153K  
Date:  
2020.05.21  
11:25:28 +02'00'

### Director/a de la Escuela de Doctorado

María Carmen Ruiz Ruiz

# ¿Qué tipo de cambios se pueden hacer en el plan de investigación?

- Desde que se solicita la admisión hasta que se presente el Plan de Investigación se puede modificar **todo**, excepto el Director.
- Una vez defendido el Plan de Investigación, los **cambios leves** (en metodología, temática, título, etc) no requiere defenderlo de nuevo, pero sí que hay que solicitar ese cambio.
- Si el cambio es **sustancial**, tendrá que defender de nuevo el Plan ante una comisión.

**PLANTILLA DE EVALUACIÓN** utilizada por la  
Comisión para evaluar el plan de investigación

<b>Plantilla para la Evaluación de los Planes de Investigación</b>	<b>No Procede</b>	<b>No lo hace</b>	<b>Debería Mejorarlo</b>	<b>Lo hace correcta- mente</b>
<b>1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes, realizando un análisis crítico y sintetizando ideas nuevas y complejas.</b>				
1.1. Revisa el estado del conocimiento respecto al tema objeto de estudio a partir de fuentes de información relevantes				
1.2. Realiza un análisis crítico de la información revisada, elaborando ideas nuevas y complejas				
<b>2. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento. Los objetivos son relevantes y originales, y están correctamente justificados.</b>				
2.1. Plantea hipótesis plausibles y contrastables, basadas en la revisión del estado del conocimiento				
2.2. Los objetivos son concretos, relevantes y originales, y están correctamente justificados				
<b>3. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible, correctamente redactado, y con una temporalización adecuada</b>				
3.1. Adecua la metodología a los objetivos, valora sus ventajas y limitaciones.				
3.2. Presenta un plan de trabajo estructurado, factible y con una temporalización adecuada				
3.3. El plan de investigación está correctamente redactado e incluye las referencias pertinentes.				
<b>4. Considera los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta</b>				
4.1. Identifica los aspectos éticos relevantes para la investigación propuesta				
4.2. Contempla la adecuación del proyecto a los códigos deontológicos o de buena práctica aplicables				
<b>5. Expone su proyecto en el tiempo asignado. Es capaz de debatir con la comisión, valorando las sugerencias realizadas</b>				
5.1. Expone su proyecto en el tiempo asignado.				
5.2. Debate con la comisión, defiende sus puntos de vista y valora los pros y contras de las sugerencias realizadas				

# Director y el Tutor



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA - Perfil: Personal

Inicio

Cambiar Clave

Configuración

Salir

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



**LEON RIOS, XIMENA ALEJANDRA**  
Curso Académico 2020 / 2021  
Expediente nº : 88235  
Correo electrónico : [ximenalr@correo.ugr.es](mailto:ximenalr@correo.ugr.es)

### Perfil : COORDINADOR

Datos Generales

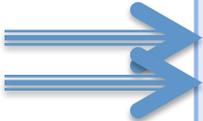
Documentos Admisión

Documento de Actividades (DAD)

Plan de Investigación

Seguimiento Anual

Estado del pago de precios públicos	Los precios públicos de este expediente figuran como abonados con fecha 14/10/2020
Escuela de Doctorado	Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud
Director/a de la Escuela de Doctorado	María Carmen Ruiz Ruiz
Programa	Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública (B12.56.1)
Web del programa	<a href="http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud">http://doctorados.ugr.es/medicinaysalud</a>
Coordinador	JOSÉ ANTONIO GIL MONTOYA. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Tutor	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es
Directores de tesis	José Antonio Gil Montoya. Correo electrónico: jagil@ugr.es Josefa Aguilar Cordero. Correo electrónico: mariajoseaguilar@ugr.es
Correo electrónico	ximenalr@correo.ugr.es
Historial en UGR	<b>MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS (M39.56.2)</b> <i>Curso académico de inicio : 2017/2018</i> <i>Curso académico de finalización : 2018/2019</i> <b>PROGRAMA DE DOCTORADO EN MEDICINA CLÍNICA Y SALUD PÚBLICA (B12.56.1)</b> <i>Curso académico de inicio : 2018/2019</i> <i>Curso académico de finalización : -</i>
Fecha de su primera matrícula en el programa de Doctorado	27-11-2018
Fecha de su última matrícula en el programa de Doctorado	13-10-2020



# El “tutor”

- Responsable del “proceso de formación en investigación” del doctorando
- Los asigna la **Comisión Académica** del PD, en función de la línea de trabajo del Doctorando.
- En la mayoría de las ocasiones **coincidirá** la figura del Tutor y la de Director, aunque no siempre es aconsejable.
- El tutor **DEBE ser profesor propio** del PD y no profesor colaborador.
- El alumno debe entrevistarse con el Tutor para decidir cuáles van a ser las actividades formativas que realice a lo largo de su estancia en el PD.

# El “Director”

- Es el responsable del “desarrollo científico de la Tesis Doctoral”.
- El director será quien **avaló la entrada** del doctorando al PD.
- Entre sus **funciones** está:
  - Firmar el plan de investigación que vaya a defender el doctorando
  - Firmar el informe anual de Seguimiento subido a la plataforma por el Doctorando
  - Firmar las modificaciones posteriores que se hagan del plan de investigación
  - Aprobar la defensa definitiva de la Tesis Doctoral

# ¿Quién puede ser Director?

Si el candidato a ser Director es Profesor Titular o Catedrático de Universidad:

- Debe tener al menos **1 sexenio de investigación, “vivo”** (no haber pasado más de dos años desde su último sexenio concedido).
- Haber sido **IP o IC en al menos 1 proyecto de investigación** en los últimos 6-8 años.

# ¿Quién puede ser Director?

Si el candidato a ser Director NO es Profesor Titular o Catedrático de Universidad:

- Autor de un mínimo de **5 trabajos indexados en JCR** en los 6 últimos años, cumpliendo alguno de estos supuestos:
  - 2 trabajos 1º Q + 3 trabajos 2º Q
  - 3 trabajos 1º Q + 1 trabajo 2º Q + 1 trabajo 3º Q
  - 4 trabajos 1º Q + 1 trabajo en JCR
- Los criterios **para un codirector son los mismos que para directores**

# ¿Cuándo puedo tener un Co-Director?

Se admitirá una codirección siempre que exista la necesidad científica y que concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que exista una clara **interdisciplinarietàad** entre los directores.
- Que no exista tal interdisciplinarietàad pero el director que se propone como “codirector” es un director “**novel**” (es decir, que sea su 1ª tesis doctoral dirigida)
- Que no exista tal interdisciplinarietàad pero ambos directores pertenecen a un **mismo equipo investigador**, con una trayectoria consolidada de trabajo, demostrada con publicaciones o tesis en común.

# ¿Cuándo puede haber una triple dirección?

- Serán **excepcionales** y hay que pedir la aceptación de la EDCS.
- Se admitirán únicamente en alguno de los siguientes supuestos:
  - Que los **3 directores** propuestos pertenezcan a **disciplinas diferentes**.
  - Que los **3 directores** deben pertenezcan a **centros** de Investigación, empresas, hospitales o Universidades **diferentes**, nacionales o extranjeras.

# ¿Cómo solicito la codirección (ver instrucciones en la web del PD)?

- **Idealmente durante la presentación del Plan de Investigación:** en la memoria y en la presentación multimedia; hay que justificarlo.
- Si es Profesor del Programa no hay que hacer nada más.
- Si no es profesor del Programa, se tiene que adjuntar, junto con el plan de investigación, la solicitud para serlo (existe un documento para ello).

# ¿Cómo solicito la codirección (ver instrucciones en la web del PD)?

- **Si ya se ha realizado la presentación del Plan de Investigación:**
  - Solicitarlo a través del portal de seguimiento.
  - Si es profesor del PD sólo hay que solicitarlo y si no lo es hay que incorporar la solicitud para serlo.
  - Hay que modificar el Plan de Investigación justificando la inclusión del Codirector y volver a subirlo.

# Actividades Formativas

Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

DOCTORADO UGR

Quejas, sugerencias y consultas Mapa del sitio Accesibilidad



- Acceso y admisión
- Estructura del programa
- Actividades Formativas
- Actividades Formativas Generales
- Competencias
- Programación curso 2016/2017

- Organización del Programa
- Líneas y equipos de investigación
- Nuestras tesis doctorales
- Becas

Inicio > Actividades Formativas



## Actividades Formativas

El Programa de Doctorado Medicina Clínica y Salud Pública, junto con la Escuela Internacional de Posgrado, diseñará anualmente un programa de actividades formativas ajustado a las necesidades de sus alumnos. De manera genérica, dichas actividades y sus competencias las presentamos a continuación:

- Actividades formativas generales
- Competencias
- Programación del curso 2017/2018
- Programación del curso 2016/2017
- Programación del curso 2015/2016
- Programación del curso 2014/2015



### Tablón de noticias

Defensa Planes de Investigación Marzo 2018



### Ayudas y becas

De la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud



### Enlaces recomendados

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

Inicio Cambiar Clave Salir

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



**VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**  
 Curso Académico 2016 / 2017  
 Expediente nº : 58453  
 Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

### Perfil : TUTOR

Datos Generales Documentos Admisión **Documento de Actividades (DAD)** Plan de Investigación Seguimiento Anual

### Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

### Detalle de Actividades

6 de 2

Mostrando 1 a 6 de 7 elementos

Ayuda VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Cerrar Actividades Nueva Editar Eliminar Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor.
6	Publicación	10-06-2014	PD3	<i>Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado -PD3- Al menos 1 en el primer tercil de la categoría.</i>	19-09-2016	●
8	Contribución en Congresos	10-06-2014	PD5	<i>Presentación de una comunicación (póster u oral) en un congreso nacional o internacional - PD5- Al menos dos comunicaciones a Congreso, una en el área de Odontología y otra en el área de informática.</i>	19-09-2016	●
13	Asistencia sin inscripción previa	11-01-2017	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- --- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---</i>		
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS	<i>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS- (con una o varias ediciones)</i>		
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS	<i>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS- (con una o varias ediciones)</i>		
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS	<i>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS- (con una o varias ediciones)</i>		

# Actividades Formativas

- La estancia en el PD es un periodo de formación, y como tal debe estar compuesta por diferentes “actividades formativas”.
- **No son obligatorias, pero MUY RECOMENDABLES.**
- La única **obligatoria es la “Publicación”** de un trabajo científico”, necesaria para avalar la tesis doctoral

# Actividades Formativas

- No existe un **número mínimo** de actividades formativas, y tampoco se trata de subir tu Curriculum a la plataforma.
- Las actividades **las asigna el “tutor”** previa reunión con el doctorando para conversar sobre cuáles son las ideales para su formación.
- Una vez que el “tutor” las asigna, **sí son de obligado cumplimiento**, aunque siempre las puede él mismo eliminar si no se han hecho.

# Actividades Formativas

- Existen diferentes **tipos de actividades**:
  - **Asistencia con inscripción previa**: se organizan y comunican por parte de la Escuela en su momento y hay que inscribirse.
  - **Asistencia sin inscripción previa**: son fundamentalmente asistencia a cursos, o conferencias que no están en el catálogo de la Escuela. Se lo comenta al tutor y el la asigna en el portal
  - **Contribuciones a Congresos**
  - **Movilidad internacional**: también es una actividad que se puede proponer y hacer.
  - **Publicación.**

# Actividades Formativas

- Cuando el tutor asigna la actividad y el doctorando la ha realizado, debe **subir al portal el justificante** de haberla hecho.
- **Antes de la defensa de la Tesis**, todas las actividades asignadas deben estar hechas, justificadas, cerradas y firmadas por el Tutor y Coordinador.
- Se recomienda que el doctorando presente sus actividades durante la **presentación de la tesis**.

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

Inicio Cambiar Clave Salir

## SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



**VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**  
 Curso Académico 2016 / 2017  
 Expediente nº : 58453  
 Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

### Perfil : TUTOR

Datos Generales Documentos Admisión **Documento de Actividades (DAD)** Plan de Investigación Seguimiento Anual

### Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click [AQUI](#) para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

### Detalle de Actividades

6 de 2

Mostrando 1 a 6 de 7 elementos

Ayuda VER DOCUMENTO DE ACTIVIDADES Cerrar Actividades Nueva Editar Eliminar Refrescar

Nº	Tipo	Fecha Prop.	Cod	Descripción	Fecha Envío revisión	Valoración Tutor.
6	Publicación	10-06-2014	PD3	<i>Publicación de un trabajo científico en un medio de impacto contrastado -PD3- Al menos 1 en el primer tercil de la categoría.</i>	19-09-2016	●
8	Contribución en Congresos	10-06-2014	PD5	<i>Presentación de una comunicación (póster u oral) en un congreso nacional o internacional - PD5- Al menos dos comunicaciones a Congreso, una en el área de Odontología y otra en el área de informática.</i>	19-09-2016	●
13	Asistencia sin inscripción previa	11-01-2017	PD1	<i>Asistencia a cursos, seminarios o conferencias -PD1- --- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---</i>		
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS	<i>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS- (con una o varias ediciones)</i>		
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS	<i>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS- (con una o varias ediciones)</i>		
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS	<i>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS- (con una o varias ediciones)</i>		

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es

Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

### SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS

 **VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**  
Curso Académico 2016 / 2017  
Expediente nº : 58453  
Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

#### Nueva Actividad

Tipo de Actividad:

Actividad:

Fecha de la propuesta: 15/04/2017  \*NO ES LA FECHA DE REALIZACIÓN.

Observaciones:

Nº	Ti				
6	Publi				
8	Contr	en Co			
13	Asiste	inscr			--- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS		<b>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS-</b> (con una o varias ediciones)
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS		<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS-</b> (con una o varias ediciones)
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS		<b>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS-</b> (con una o varias ediciones)

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es



Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

### SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



imagen no disponible

**VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**  
Curso Académico 2016 / 2017  
Expediente nº : 58453  
Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

#### Nueva Actividad

Tipo de Actividad:

Actividad:

Fecha de la propuesta: 15/04/2017  \*NO ES LA FECHA DE REALIZACIÓN.

Observaciones:

Nº	Ti				
6	Publi				
8	Contr	en Co			
13	Asiste	inscr			--- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS		<b>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS-</b> (con una o varias ediciones)
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS		<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS-</b> (con una o varias ediciones)
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS		<b>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS-</b> (con una o varias ediciones)

# Actividades Formativas

oficinavirtual.ugr.es



Universidad de Granada > Administración Electrónica

Acceso identificado de la Universidad de Granada

### SEGUIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTORANDOS



imagen no disponible

**VACCARO WITT, GUSTAVO FABIAN**  
Curso Académico 2016 / 2017  
Expediente nº : 58453  
Correo electrónico : [fabianvaccaro@correo.ugr.es](mailto:fabianvaccaro@correo.ugr.es)

Perfil : TUTOR

Datos Generales | Documentos Admisión | **Documento de Actividades (DAD)** | Plan de Investigación | Seguimiento Anual

Actividades definidas para este programa de doctorado

Haga click **AQUI** para consultar las actividades que se han definido para su programa de doctorado.

#### Nueva Actividad

Tipo de Actividad:

Actividad:

Fecha de la propuesta: 15/04/2017  \*NO ES LA FECHA DE REALIZACIÓN.

Observaciones:

Nº	Ti				
6	Publi				
8	Contr	en Co			
13	Asiste	inscr			--- Autogenerada por el/la Doctorando/a ---
11	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED5CS		<b>REVISIÓN SISTEMÁTICA -ED5CS-</b> (con una o varias ediciones)
10	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED2CS		<b>PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS (ESCUELA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DE LA SALUD) -ED2CS-</b> (con una o varias ediciones)
12	Asistencia con inscripción previa	24-11-2016	ED16CS		<b>EVIDENCE BASED MEDICINE: CRITICAL APPRAISAL AND GETTING PUBLISHED -ED16CS-</b> (con una o varias ediciones)

# Tesis Doctoral con “Mención Internacional”.

- **SOLICITARLO AL PD en el portal de seguimiento.**
- **Estancia** de investigación en una institución extranjera: **mínimo 3 meses** (se puede hacer de manera interrumpida, cuando esté debidamente justificado y nunca con estancias de menos de 1 mes).
- **Informes** previos a la defensa de **2 expertos** “extranjeros”, que no podrán estar en el tribunal.
- Parte de la **redacción** y de la defensa de la tesis en una lengua distinta a las oficiales en España.
- **Tribunal:** al menos un miembro “extranjero”

# Tesis Doctoral en “régimen de Cotutela”

- Obtención del título de Doctor por dos Universidades (**UGR + Universidad extranjera**).
- **Dos directores** (UGR + Universidad extranjera).
- Hay que firmar un **convenio** de cotutela previo.
- Deben pasar **dos años mínimo** entre convenio de cotutela y depósito de la Tesis.
- **Estancia** mínima de **6 meses** en cada institución.
- Defensa en una única Universidad.
- En caso de estar interesado en esta modalidad, contactar con el Coordinador del PD.

# Presentación de la Tesis Doctoral

- ¿Cuándo se puede presentar?
  - No antes de dos años desde la matriculación
  - Se puede solicitar la **exención** de los dos años en determinadas circunstancias.
  - Cuando tenga la publicación que avala la tesis. Será válida esa **publicación si está publicada con fecha posterior a la fecha del título** que le da acceso al PD.

# Deposito online

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/manualdepositotesis>

The screenshot shows the 'Deposito Tesis' page for a student named APELLIDOS SALUD, EDSALUD. The page includes a navigation menu with options like 'Inicio', 'Cambiar Clave', and 'Salir'. The main content area displays the student's name, experience number (Exp. nº 74958), academic course (Curso Académico 2017/2018), and email address. Below this, there is a section for 'Confidencialidad de la Tesis' with a 'NO' radio button selected. A red arrow points to this radio button. The 'Depósito Tesis' tab in the navigation menu is also circled in red. At the bottom, there is a 'GRABAR' button, also circled in red.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Acceso Identificado

Usuario: - Perfil: Alumno

Inicio Cambiar Clave Salir

Doctorando

imagen no disponible

APELLIDOS SALUD, EDSALUD  
Exp. nº 74958  
Curso Académico 2017/2018  
Correo electrónico : .

Perfil: DOCTORANDOIA

Datos Generales Documentos Admisión DAD Plan Investigación Seguimiento Solicitudes Resultados de la Tesis **Depósito Tesis**

Confidencialidad de la Tesis

NO  SI QUISIERO que se trate la Tesis Doctoral con confidencialidad por disponer de patentes u otra documentación con derecho de exclusividad.  
(Esta decisión sólo podrá ser modificada a posteriori por la Escuela Internacional de Posgrado)

GRABAR

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se va a presentar de manera “clásica”, es decir con la estructura de Introducción, Hipótesis, Objetivos, etc...se necesita 1 sola publicación:

- **Publicación científica** indexada en **JCR, dos opciones:**
  - Una publicación en 1º o 2º tercil de JCR en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento
  - Dos publicaciones en 3º tercil de JCR en el año de publicación o en el último año de JCR que exista en ese momento

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
  - **Posición de firma**: el doctorando **firma** en 1º lugar y/o como autor para correspondencia (excepto si el Director ocupa alguno de esos lugares).
  - Debe figurar la UGR como **adscripción** del doctorando.
  - Cada publicación podrá ir **asociada a una única Tesis** Doctoral.
  - Todos los **coautores** de los trabajos que avalen la tesis doctoral tienen que firmar un documento de **renuncia** a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Publicación científica** indexada en **JCR**:
  - Las **revisiones sistemáticas con Meta-análisis** pueden avalar la Tesis como único trabajo si ese era el objetivo del Plan de Investigación.
  - Las **revisiones sistemáticas sin meta-análisis** no sirven cuando se presenta como Tesis clásica, pero sí en Tesis por agrupación de artículos.
  - Las **revisiones literarias** únicamente cuando estén en el primer decil de la categoría y sólo en tesis por agrupación de artículos.

# Publicaciones que avalan la tesis

- **Patente como aval.** Solo serán admitidas si:
  - Patente en explotación o licenciada
  - Patentes concedidas sin estar en explotación (examen previo tipo B2)
  - Patentes internacionales

Para una información más detallada, consultar con el Coordinador

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científicas indexada en JCR:
  - Al menos **1 de ellas en 1º Tercil**.
  - Debe figurar la UGR como **adscripción** del doctorando.

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científica indexada en **JCR**:
  - Cada publicación podrá ir **asociada** a una única Tesis Doctoral.
  - Los coautores de los trabajos no pueden estar en el **tribunal**.
  - **Introducción, hipótesis y material-método común. Los resultados serán las publicaciones insertadas en el documento. Discusión común.**
  - Los coautores tienen que firmar su renuncia a ser usada para otra tesis y a su vez aceptación de que sea usada para tal fin.

# Publicaciones que avalan la tesis

Si se trata de una presentación por “agrupación de artículos”:

- **3 Publicaciones** científica indexada en **JCR**:
  - Las revisiones sistemáticas con o sin meta-análisis sí son válidas para esta modalidad de presentación.
  - Las revisiones literarias solo se admiten si están en el primer decil de la categoría
  - El doctorando debe ir en todos los artículos en una **posición relevante**.

# Presentación de la Tesis Doctoral

- **Comisión de Evaluación de la Tesis Doctoral.**
  - Todos los miembros del tribunal tienen que tener al menos **1 sexenio** de investigación o equivalente (salvo excepciones).
  - Dos miembros de la **UGR y 3 externos** que no esté en el PD. El Secretario debe ser profesor de la UGR.
  - **No** pueden ser investigadores **coautores** de los trabajos que avalen la tesis.

# Presentación de la Tesis Doctoral

- **Modalidades de presentación.**

- **Presencial:** lo más habitual hasta ahora.

- **Semipresencial:** Doctorando, Presidente, Secretario y Directores de manera presencial y los 3 vocales e invitados por videoconferencia.

- **Virtual:** todos por videoconferencia

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/deposito/index>

<https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/estudiantes/defensa/procedimientoyactodedefensa>

# Informe de Turnitin

**Próximamente será obligatorio**

Informe de TURNITIN antiplagio firmado por el Director y el Doctorando.



Educación superior Colegios Recursos Ayuda [Contactar ventas](#)

## Educación con integridad

La cultura de la integridad académica empieza con Turnitin.



# Solicitud de prórrogas

Si ve que no puede terminar la Tesis Doctoral dentro del plazo estipulado, se puede solicitar “prórroga”:

- **Prórroga ordinaria:**

- Solicitarla 2-3 meses antes de que cumpla el plazo de permanencia **a través del portal**
- Se necesita poca justificación. Se da casi automáticamente
- 2 años más para las dedicaciones a tiempo parcial y 1 para tiempo completo

- **Prórroga extraordinaria:**

- Solicitarla 2-3 meses antes de que cumpla el plazo de permanencia **a través del portal.**
- Se necesita mayor justificación, normalmente científica.
- 1 año más tanto para tiempo parcial como para completo.

# Ayudas a la movilidad internacional

- Convocatoria de movilidad internacional de estudiantes de Programas de Doctorado Universidad de Granada
  - Debe ser en un **país distinto** del que cursó el Grado y distinto al de residencia habitual.
  - Debe tener **aprobado el plan de investigación**, carta de aceptación de la institución receptora y visto bueno Director
  - Pueden ser financiadas ayudas ya realizadas.

# Ayudas a la movilidad internacional

- Ayudas del Plan Propio de la UGR
- Programa Erasmus +.
- Plan propio de Internacionalización, Programa 1-3.
- Ayudas para estancias de investigación para FPU y FPI

# Ayudas a congresos

- Preferiblemente **doctorando de 3º año** (no a los matriculados este año)
- 200 **euros** para congresos nacionales y 400 internacionales
- Hay que tener la **actividad formativa asignada** y el plan de investigación defendido.
- Presentar **comunicación** (prioritario)/poster como primer autor
- **Fechas**: 15 de febrero- 15 de marzo; 15 septiembre-15 de octubre.
- Tendrán **prioridad** los que no hayan tenido ayuda previa



**PROGRAMA RECONOCIDO  
CON MENCIÓN HACIA LA  
EXCELENCIA POR EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**

## Información

### PD de Medicina Clínica y Salud Pública

Coordinador. Dr José Antonio Gil Montoya: [jagil@ugr.es](mailto:jagil@ugr.es)

Secretaria. Marieta Fernández: [marieta@ugr.es](mailto:marieta@ugr.es)

Escuela de Doctorado: [epdoctorado@ugr.es](mailto:epdoctorado@ugr.es); [doctoradoinformacion@ugr.es](mailto:doctoradoinformacion@ugr.es)